



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



DECLARACION N° 257/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.614 HC 008 – 2.019. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Deportivo, Turístico y Social, al Primer Duatlón de la Revolución, en su modalidad Atletismo y Mountain Bike.

La necesidad de fomentar el deporte local.

Y;

CONSIDERANDO: Que toda la ciudadanía local, provincial y nacional, puede participar de dicho evento,

Que este evento es muy propicio para fomentar la práctica deportiva, haciendo del Duatlón de la Revolución, un espectáculo único en el sur provincial.

Que es necesaria la continuación del evento del Duatlón de la Revolución, de realización local, para aumentar el auge de actividades deportivas, referidas al Atletismo y Mountain Bike, incentivando a competidores locales y la comunidad en general a la participación en este tipo de pruebas.

Que el Atletismo y el Mountain Bike, ofrece la posibilidad de integrar chicos de todas clases sociales y condiciones motrices, estos encuentros son propicios para acercar a muchos niños, jóvenes y adultos a estos deportes, a través de carreras acordes a cada categoría.

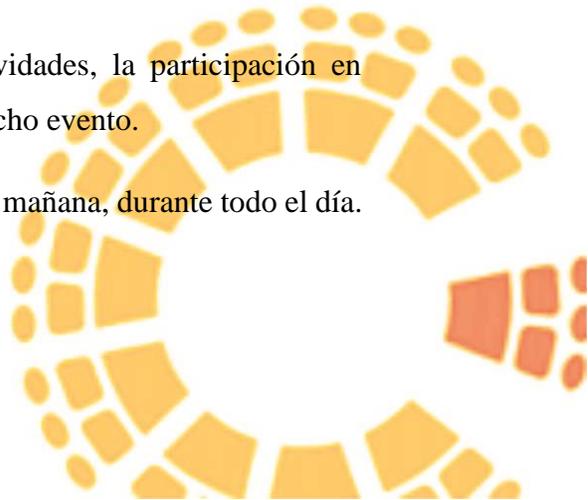
Que además de la realización de la competencia, es de gran interés para toda la comunidad en general ya que todos los sectores económicos como hoteleros, gastronómicos, regionales, etc. se ven beneficiados por la gran cantidad de competidores foráneos que vienen a participar.

Que participantes de toda la provincia convergen a esta competencia que tiene entre sus competidores a atletas de los más importantes a nivel provincial, además de caracterizarse por su importante premiación y su recorrido en el cual toda la gente del departamento puede presenciarlo.

Que este Duatlón, tiene como finalidad, en su modalidad infantil, la característica de cobrar un alimento no perecedero, que será destinado a la Escuela de Carapacho.

Que es positivo poder fomentar en este tipo de actividades, la participación en conjunto entre estado y privados, en la realización de dicho evento.

Que este duatlón se realizara el día 25 de Mayo desde la mañana, durante todo el día.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Que este evento, es organizado por comerciantes locales, con el apoyo de la
Municipalidad de Malargüe.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Deportivo, Turístico y Social, el Primer Duatlón de la
Revolución, en su modalidad Atletismo y Mountain Bike.

ARTÍCULO 2º: Entregar copia de la presente pieza legal y un reconocimiento por parte del
Honorable Concejo Deliberante, a los Organizadores de el Primer Duatlón de
Revolución, en su modalidad atletismo y mountain bike.

ARTICULO 3º: Difundir a través de la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante
y Prensa Municipal a todos los medios de comunicación del Departamento.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones
correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECISEIS
DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

